

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA SESENTA PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria sesenta del dos mil veintiuno, celebrada el veintidós de junio dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

JOSE MARIO MORALES ROJAS

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

GERMAN BLANCO ROJAS Justificado

**REGIDORES SUPLENTE**

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta extraordinaria 024 y ordinaria 059-2021, período 2020-2024.
- 6- Lectura de correspondencia
  - 1- Oficio DFOE-LOC-0284(08316) de la Contraloría General de la República, asunto: Aprobación parcial extraordinario 1 2021 DFOE-LOC-0284(08316).
  - 2- Convocatoria de sesión Ordinaria N°01-2021 de FEDOMA el viernes 25 junio 2021 en Poás.
  - 3- Oficio SCE07- DREO-084-2021, remiten terna de la Escuela Salustio Camacho Muñoz.
  - 4- Oficio SCE07- DREO-086-2021, remiten terna de la Escuela Otilio Ulate Blanco.
  - 5- Oficio No. MPO-SCM-307-2021 de la Municipalidad de Poás, remiten acuerdo municipal a la Presidencia de la República.
  - 6-Oficio ADE-FEDOMA N°051-2021 remiten moción sobre reglamento de fraccionamiento del INVU.
  - 7- Copia de oficio MZ-AM-402-2021, de autorización a funcionario municipal para que participe como oferente en la suplencia de la contabilidad municipal.
- 7-Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

#### **ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 024 Y ORDINARIA 059-2021, PERÍODO 2020-2024.**

##### **ACTA EXTRAORDINARIA 024-2021**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 024-2021 4 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña.

## **ORDINARIA 059-2021**

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en página siete en mi intervención que se lea: como ya las sesiones son virtuales y no presenciales.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 059-2021

5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1- Oficio DFOE-LOC-0284(08316) de la Contraloría General de la República, asunto: Aprobación parcial extraordinario 1 2021.

Ronald Araya estamos aplicando lo aprobado en compras

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quedaron cuentas que hay que hacer modificación o corrección, si nos puede explicar lo que se improbo?.

Se imprueba la parte de persona joven, la del Inder, lo de GIZ, varios montos

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: normalmente la Contraloría no aprueba todos los montos pero da un plazo para su corrección, puede ser que no se hayan aplicado en las cuentas donde correspondía, ellos están indicando que están habilitando el SIPP para las correcciones.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: lo importante es que se haga las respectivas correcciones en el tiempo establecido para que no se corra el riesgo de que esos dineros no se puedan utilizar.

Licenciado Alex Acuña: las correcciones al presupuesto se hacen en 5 días hábiles a partir de la recepción del oficio se hacen las correcciones en el SIPP y se vuelven a enviar y ya se encuentran disponibles los recursos, hay varios procesos del Sicop que se han elaborado en los últimos días que es con los recursos del extraordinario, los de las propiedades de la municipalidad que se están contratando los servicios legales, están las compras de los servidores, compra de mobiliario, hay varias cosas, está el proceso de contratación implementación de las NICSP, cuando se aprobó se le informó a los departamentos, cada uno está haciendo las compras para lo que presupuestó el dinero, en las reunión de jefaturas se va a mencionar el tema, para que se vayan ejecutando lo más rápido

Improbaciones no aprobaron lo del combustible de partidas específicas porque según la analista el saldo no coincidía, hay que revisar los expedientes, porque todos los años se envía al Ministerio de Hacienda una conciliación de partidas y no nos dijeron que los saldos están mal, yo le dije que me extrañaba.

Lo de la Persona Joven, la analista indicó que a la fecha de la aprobación del presupuesto nuestro, el presupuesto del Consejo Nacional de la Persona Joven no había sido aprobado, les hicimos nota y nos indicaron que ellos lo iban a incluir en el presupuesto, ella indica que no puede aprobar algo que no esté aprobado en otra entidad, hablé con los del comité local y rebajaron lo que no estaba aprobado.

Lo de la transferencia de INDER fue pasarlo de cuenta, ya los cambios fueron realizados en el tiempo debido.

2- Convocatoria de sesión Ordinaria N°01-2021 de FEDOMA el viernes 25 junio 2021 en Poás. Se les informa a los regidores que deben asistir de la actividad que quedan invitados.

3- Oficio SCE07- DREO-084-2021, remiten terna de la Escuela Salustio Camacho Muñoz.

Se acuerda nombrar a la señora Maritza Morales López , Cédula de identidad: 205860709 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Salustio Camacho Muñoz. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña , William Blanco González.

Se acuerda convocarlos para a juramentación el próximo martes a las 6 pm. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña , William Blanco González.

4- Oficio SCE07- DREO-086-2021, remiten terna de la Escuela Otilio Ulate Blanco. Se acuerda nombrar a Dionny María Rojas Araya, cédula de identidad 107740187, Carlos Antonio Rojas Rojas, cédula de identidad 204790285, Leticia Villalobos Rodríguez cédula de identidad 203420803, Yanori del Carmen Soto Segura cédula de identidad 205480031, Carlos Didier Lizano Villalobos cédula de identidad 205710364 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Se acuerda convocarlos para a juramentación el próximo martes a las 6 pm. . Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña , William Blanco González.

5- Oficio No. MPO-SCM-307-2021 de la Municipalidad de Poás, remiten acuerdo municipal a la Presidencia de la República.

El Concejo Municipal acuerda apoyar la moción remitida según oficio MPO-SCM-307-2021 de la Municipalidad de Poás. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña , William Blanco González.

6-Oficio DE-FEDOMA N°051-2021 remiten moción sobre reglamento de fraccionamiento del INVU. Se toma nota.

7- Copia de oficio MZ-AM-402-2021, de autorización a funcionario municipal para que participe como oferente en la suplencia de la contabilidad municipal.

Presidente Municipal: Queda comunicado al Concejo, ya la nota fue conocida en la comisión de gobierno y administración fue presentado al Concejo Municipal es que se analizada.

#### **ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

El viernes estuvimos en Cartago, viendo el asunto de recolección de orgánicos, queremos promover alguna iniciativa para que la recolección se adapte para dejar de pagar montos elevados, recibimos Juan Diego, la vicealcaldesa y este servidor una capacitación y presentación de la compostera automatizada que tiene la Empresa 320 Soluciones Verdes, en algunos puntos estratégicos en el país. Esta está en ITC, es algo muy moderno, práctico, quiero presentar la información en una extraordinaria, tiene un costo elevado, queremos ver si es funcional, hoy se hizo pesaje de insumos de reciclaje orgánico para hacer con ustedes la valoración si es apto o no, vendría a llenar una gran expectativa, elaboramos en 24 horas de 250 a 500 kilos de materia orgánica en compostaje, que es lo que hemos querido hacer, tenemos el dinero para la comprar pero queremos dar un informe costo- beneficio.

El día de ayer hubo una reunión interesante con la gente de la Fuerza Pública, algunos de la municipalidad Tecnología de Información, este servidor, gente Coopealfaro Ruiz, dicen que hace años cuando se empezó con la colocación de cámaras, se firmó un convenio con la finalidad que se lograran ubicar cámaras de seguridad en el cantón y la cooperativa y la municipalidad firmaron un convenio, la municipalidad iría dotando a la comunidad de una o dos cámaras anuales y la cooperativa podría hacer la conectividad, no se pensó que la Fuerza Pública tuviera el control de las mismas.

Estuvo el Comisionado de San Carlos, cuatro funcionarios de Fuerza Pública de San Carlos y de Zarcero, estuvo José Fabio el gerente y Olman Alvarado del departamento de tecnologías, nos indican los señores de la Fuerza Pública de San Carlos que tienen dos especialistas, que pueden apersonarse acá a hacer una charla, dicen cómo funciona y qué tipo de cámara es la más aconsejable, tenemos cuatro domos, son caros y problemáticos a la hora de que se deterioran, ellos hablaban de un tipo de cámara más práctica, donde con el monto que compramos un domo, podrías comprar tres o cuatro cámaras de las otras.

No estuvo la Cámara de Comercio porque en ese momento estaban conectados con el ingeniero del MOPT analizando la demarcación de amarilla en la calle.

Quedamos en que la gente de la Fuerza Pública nos ofrece el comisionado dos funcionarios que venga a explicar al comercio en general de cómo están trabajando en San Carlos el tema de vigilancia con cámaras, estamos anuentes a recibir la capacitación y creo el otro jueves la hacemos, las cámaras están inactivas porque se les quemó un gabinete que se deterioró y la ups de cada domos y dejaron funcionar, se deben comprar 4 ups, más los brazos porque están deteriorados, acordamos que el equipo donados por la embajada americana para ese tema se sigue manteniendo en la Fuerza Pública y que los profesionales van a dar capacitación a cuatro funcionarios por escuadra, y ninguno va a ser removido para que el sistema siga trabajando, ponerlos en marcha

Vamos a esperar que viene para jueves, Coopealfaro Ruiz están anuentes a colaborar en todo, hay tecnología más moderna

Hay algunas comunidades Laguna, La Brisa y los Ángeles, Zarcero están con los dineros de las partidas específicas intento comprarlas, deseamos reunirnos con la Unión Cantonal de Asociaciones para que vean el proyecto. Coopealfaro Ruiz nos facilita podamos utilizar los postes de ellos. Esto es parte del proyecto Sembremos Seguridad.

Hemos recibido quejas de la comunidad de los Ángeles por bache que se hizo hacia la iglesia por la Empresa Mapache porque el trabajo tiene garantía, hay un nacimiento, no lo teníamos en cuenta, ni ellos tampoco, una vez que se hicieron las cunetas apareció, eso ha

causado un hundimiento, procede a dar lectura a escrito que se hizo a la empresa. Procede a dar lectura a las notas de solicitud y respuesta.

Mapaches por la tramitología que se lleva con ellos es la contratación por demanda en la colocación de carpeta asfáltica, ellos tienen que terminar el proceso de Lajas es un bache de metro por un metro, la garantía está vigente.

La empresa se hará responsable de hacer la extracción de la base y subbase y compactar una vez más aplicar base y subbase y hacer un paño que no deteriore la forma que fue colocado el mismo, la empresa está tomando las medidas para hacerse responsable del tema de la carretera.

Hoy se inició un proceso de reparación cincuenta metros oeste de la clínica de Alejandro Rojas el odontólogo, hubo que hacer un cambio de alcantarillas porque las aguas se filtraban por debajo de la acera y estaba haciendo daños, procedimos a quitar el agua para hacer la reparación, mañana se arregla la alcantarilla, acera y cuneta.

La señora Lidianeth en horas de la tarde me indica que necesita hacer llegar documento sobre el tema del porcentaje anual que se le cobra a las personas por atraso en morosidad de 7.57% anual. Procede a leer el por tanto de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

**MZ-DT-094-2020**

**POR TANTO:**

Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 78 del Código Municipal, artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esta Administración Tributaria en el ejercicio de sus facultades resuelve establecer en **7,57% anual**, lo que equivale a un **0,63%** mensual ó **0,021%** diario, la tasa de interés con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria para el segundo semestre del año dos mil veintiuno (julio a diciembre del 2021).

Lo dejo para que lo analicen en ocho días.

Este jueves es la firma del convenio proyecto León de Palmira con Inder, ya tenemos la agenda que va a cumplir don Harris Regidor, tenemos la agenda, en Zarcero 12 a 12 30 mediodía, quiere que nos reunamos, a uno o dos miembros del Concejo, uno o dos miembros del camino y la gente que la compañía. Presidente Municipal indica que asistirá.

Recuerda Asamblea de Fedoma el viernes.

Muchos de los documentos que tenemos en jurídicos nos afecta el atraso, solicita solventar estas situaciones que

Presidente Municipal convoca a reunión asuntos jurídicos mañana después de las 7 pm, para hacer actualización de reglamentos, y convocar a ciertos compañeros para ver si se pueden reunir. ,

Regidor Propietarios Luis Fernando Blanco: nos indique cuáles reglamentos vamos a finiquitar, de las diferentes departamentos para ver si pueden estar con nosotros y ahí les aviso.

Recordar la reunión con la Ministra de Ambiente el jueves 1 de julio, se designó la cocina de turno Barrio Santa Teresita.

La unidad técnica hizo la intervención en la Calle Rojas, falta que remover tres viajes de materia que quedó en los lados de la carretera por la ampliación, un 85 % tiene el lastre en base y subbase.

Síndica Propietaria de Palmira Flora Araya: una pregunta porque me han estado diciendo algunas personas al pasar por el camino los Rojas que están encontrando un problema, no sé si finquero o gente que ordeña les pone alambre en la carretera para que el ganado no se salga.

Alcalde Municipal: Ronald sería importante nos indique quien la inhabilita, para tomar las medidas del caso.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: este domingo se dio un pequeño desacuerdo o alguna problemática sobre la posibilidad de que las personas hicieran visita al cementerio, por la posibilidad al ser fiesta del día del padre, hubo quejas se cerró muy temprano, no sé si la administración lo ha comunicado a la población, a veces se da por falta de una comunicación más efectiva, sabemos que estamos en pandemia y hay regulaciones, creo la comunicación debe ser más directa y más masiva, que la gente no diga que no se dijo

La semana pasada se tomó un acuerdo para la transmisión de las sesiones, no sé para cuando don Gilberto va a realizar las pruebas.

Alcalde Municipal: sobre el primer caso, me di cuenta de que un zarcereño se quejó porque llegó a las 11 57 a ingresar al cementerio, sé quién es la persona, hay lineamientos que se tienen que cumplir, la recomendación del Ministerio de Salud es que no hayan aglomeraciones, ni cuando hay sepelios, ni con las visitas, la recomendación del Ministerio es que la administración tome la determinación si lo abren o no lo abre, nosotros dimos la oportunidad que se abriera de 7 hasta las 12 esperando que muchas gente que iba a misa asistiera, la persona que vive a escasos metros, reclama fuertemente por qué no se le da la posibilidad de ingresar, él pudo haber ingresado, llegó cuando ya el muchacho estaba cerrando, porque solamente se le autorizó que trabajara cinco horas extras, ya estaba cerrando, la recomendación Ministerio de Salud solo ingresen 10 personas, pueden ingresar en tractos, ahí está el rótulo, sabemos mucha gente llamó se les dijo iba a estar abierto y que no se pretendía se aglomeraba, ingresar por un ratito, el cementerio es público pero la situación que se dio acongojante para una persona, se le informa la determinación del Ministerio de Salud, que había dicho como proceder en fechas especiales.

En el tema de sesiones municipales, la semana pasada quedó en actas la determinación de ustedes lo que Gilberto pronunció necesita que don Jonathan y Margareth lo llamen para que se haga el respectivo usuario, y puedan hacer cuando gusten la transmisión de las sesiones municipales, el acuerdo lo tomaron lo que falta es que se apersonen con él para que les ayude en el tema de los usuarios.

Presidente Municipal: yo recibí la nota en la tarde, yo no sabía del acuerdo porque no estaba en la sesión anterior, el día de mañana estaré enviando los datos al señor del TI.

Alcalde Municipal y también de Margareth para que cuando usted no esté ella quede.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: me vuelve a llamar la familia Varela que no, que el camino que arreglaron fue en otra isla en San Luis, no la de ellos.

Alcalde Municipal: nosotros arreglamos el que usted dijo, hay 4 islas la que vamos a intervenir es la 1 y 2 con base y asfalto, la del recibidor de café fue la que se hizo, se aplicó base y se compactó.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: vive donde está el recibidor, sale en las cabañas de Jaime Zúñiga.

Alcalde Municipal: precisamente fue en ese camino que se aplicó una limpieza y material, estamos hablando de la isla donde vive Gonzalo Barahona hacia San Luis del recibidor hacia adentro.

Dijeron que no pudieron pasar con su carro.

Ingeniero Mailot González: doña Rosa intervenimos isla 2 ,isla 3, en los baches, recordemos que ya casi viene la intervención isla dos completo, en la isla tres llevamos la maquinaria colocaron dos o tres viajes.

Mailot González: intervenimos las cuatro, no fue la tres

Alcalde Municipal: Doña Rosa, dígales a la persona que le manda la información que me llame, o que venga a la municipalidad y le ayudamos. Se tiene intervención de la plaza para abajo que son como seis kilómetros.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano El problema que existe de Apamar , por la entrada del redondel pero la parte de arriba del salón.

Alcalde Municipal: es una alcantarilla atascada

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano solicitarles a todos que me permitan retirarme, tengo que conectarme a una reunión que pide el Padre

Presidente Municipal: si se retira antes del cierre por reglamento nosotros no podríamos

Se deja constancia que al ser las 19 21 se retira Rosa Elena Valenciano de la sesión.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: cuándo se hace el bacheo en el Carmen,

Alcalde Municipal: sólo falta firmar el contrato con la empresa CBZ que fue la empresa adjudicada para iniciar, yo firmo mañana el convenio, se lo paso a la empresa, lo firman y automáticamente queda la negociación de poder nosotros acarrear el material son los 195 toneladas métricas que se les está comprando, mediante el proceso de Sicop que lo ganó la Empresa CBZ.

Esperemos a más tardar la próxima semana ya tengamos parte, vamos traerlo por cantidad de toneladas, no podemos traer más de dos vagonetadas, comprar la emulsión y hacer la aplicación, vamos a ingresar en la Peña, luego Anateri, luego continuaríamos con Zarcero y luego bacheo en el distrito de la Brisa, específicamente en la Legua.

Síndico Suplente de Guadalupe José Mario Morales: qué ha sucedido con el asunto del proyecto MOPT- BID Anateri, es para saber si va a durar un poco para ver como se hace una limpieza mecanizada, para que el camino no tenga tanto deterioro.

Alcalde Municipal :estuvimos el día viernes en Anateri viendo procesos y pensando a futuro hay que muro donde se deslizó parte del camino, estamos valorando la posibilidad de que se haga análisis con empresa especializada en el tema por medio de una contratación se tiene que hacer análisis de suelo porque es una naciente lo que existe, si tenemos que pensar a futuro.

Mailot González: respondiendo la pregunta hace aproximadamente 15 días me comuniqué con la ingeniera Pamela que es la encargada del proyecto a nivel GIZ me comentó que está aprobado, lo mandaron a la web, está para sacarlo a licitación, son 5 kms, es un



tratamiento progresivo que vamos a ir ejecutando en asfalto conforme el presupuesto municipal y conforme la programación de la unidad técnica, el acabado va a ser muy bueno, ella indica aproximadamente de 3 a 4 meses la ejecución el proyecto, teniendo la licitación adjudicaciones y el inicio de la obra

Alcalde en cuanto mantenimiento vamos a ponernos de acuerdo con usted vamos a hacerle intervención, me doy cuenta que el material que se aplicó es insuficiente para las necesidades, visitaríamos a la comunidad ahí le avisamos, para informar lo que vamos a hacer.

## **ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

1-La Vicepresidenta Municipal procede a dar lectura al dictamen de la comisión de gobierno y administración, textualmente indica:

Fecha 18 de junio del 2021.

Señores Concejo de la Municipalidad de Zarceró

### **ASUNTO: DICTAMEN I DE COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración al ser las dieciséis horas del dieciocho de junio del dos mil veintiuno, sesión que se realiza en la modalidad virtual y encontrándose presentes los regidores propietarios y miembros de ésta comisión:, Jonathan Jesús Solís Solís y Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas y Margareth Rodríguez Arce se analiza lo siguiente:

#### **TEMA ÚNICO:**

**PRIMERO:** Que mediante oficio MZ-AM-360-2021, con fecha del 04 de junio del 2021, se presenta ante el Concejo Municipal de Zarceró por parte de la Alcaldía, documento de remisión de documento oficio número MZ- DAF- C-35-2021, proveniente del departamento Contaduría Municipal emitido por la señora Ana Lizeth Arce Villalobos, la cual corresponde a solicitud de permiso sin goce salarial, fundamentada en los artículos 154 y 88 del Código Municipal, a lo cual el Concejo se da por enterado. Que por oficio MZ-AM-395-2021, se le comunica a la funcionaria Ana Lizeth Arce Villalobos, la voluntad de su jerarca administrativo, siendo éste el Alcalde municipal, donde se indica la venia para el permiso mencionado, el cual se hará efectivo del 1 de julio del 2021, al 01 de enero del 2021.

**SEGUNDO** Así mismo se analiza la situación de dicho permiso, siendo que queda una vacante temporal para el puesto del Contador, aunado a que se debe analizar la situación jurídica del nombramiento, y de la jerarquía respectiva para lo cual se realiza la siguiente investigación de fondo: Según lo establece el artículo 13 inciso f) del Código Municipal, es el Concejo Municipal quien debe nombrar al Contador Municipal, y al Auditor Interno. Así mismo en el artículo 51 y 52, se regulan las funciones de ambas figuras, y siendo que deberán realizar las obras que les asigne el Concejo Municipal. Sin embargo, la determinación de la condición de superior Jerarca del Auditor la ejerce el Concejo al ser

una entidad supeditada a la misma, no así el Contador, siendo que la relación de jerarquía la posee el Alcalde, directamente, a lo que el Concejo solamente posee facultades para nombramiento, suspensión o destitución del funcionario. Y en virtud de su jerarquía es al Alcalde quien el contador deberá rendir subordinación administrativa, así mencionado en las conclusiones 2 y 3 dictamen C-342-2006 del 24 de agosto del 2006 de la Procuraduría General de la República, en concordancia con las conclusiones 1 y 2 del dictamen C-082-2006 del primero de marzo del 2006 de la misma entidad. Conforme a lo anterior es la Alcaldía Municipal, quien determina otorgar los permisos sin goce de salario del puesto de Contador municipal como bien lo hizo mediante el oficio MZ-AM-395-2021.

### **TERCERO**

Ahora bien conforme al proceso de nombramiento Interino del puesto de Contador de la Municipalidad de Zarceró, se nos hace llegar una terna de 3 participantes, donde 2 de ellos son personas externas de la institución, aclarando además que todos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto, verificando la idoneidad de todos. Así pues, antes de tomar una decisión, que indica que al existir un participante que forma parte del personal actual de la planilla de la institución, no podemos obviar el principio de Carrera Administrativa Municipal, el cual se encuentra regulado en el acápite 124 y siguientes del Código Municipal, dejando claro que dicha garantía se deberá aplicar en todos aquellos funcionarios municipales que ostenten un puesto en propiedad. En nuestro caso el participante Alex Enrique Acuña Blanco, cédula 206590218, es quien ejerce en la actualidad como Encargado del Área de Presupuesto en su puesto en propiedad, y nombrado debidamente mediante resolución y juramentación de las ocho horas con treinta minutos del 30 de abril del 2019. Siendo así se verifica su embestidura para calificar como participante con la garantía de Carrera Administrativa Municipal. Así pues mediante el Reglamento de Carrera Administrativa Municipal, se fundamenta la decisión prioritaria de que sea señor ACUÑA BLANCO la mayor opción, como un funcionario apto para dicho puesto, siendo que éste conoce bastante bien la metodología y normativa vigente para desempeñar éste nombramiento, así mismo es de los tres participantes quien cumple con la experiencia necesaria en el ámbito municipal, para ejercer dicho cargo con vacante temporal. Se verifica a su vez el deseo de participar en el presente proceso, mediante oficio presentado por el señor ACUÑA BLANCO, con fecha del 16 de junio del 2021, y la debida autorización para el caso concreto de su jerarquía mediante oficio MZAM-402-2021.

**POR TANTO** Para lo cual cumpliendo todos los requerimientos legales para dicho nombramiento, es decisión de esta Comisión de Gobierno y Administración, recomendar al Honorable Concejo Municipal proceda con el nombramiento en su calidad de Interino para el puesto del Contador Municipal al señor **ALEX ENRIQUE ACUÑA BLANCO**, cédula: 206590218. Por el periodo del 1 de julio del 2021 al 01 de enero del 2022. Se cierra la sesión al ser las 18 horas con 35 minutos del 17 de junio del 2021.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión, aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña , William Blanco González.

2-Presidente Municipal: el fin de semana en redes sociales hicieron varias manifestaciones en un tema que es muy delicado, creo es menester hacer hincapié en el mismo, este tema es una publicación que se hizo, no sé de qué manera, dejando de entredicho la

honorabilidad de las entidades municipales, hablese de nacionales como regionales, es una publicación general, me parece que esta publicación además de aventurera es una manifestación, publicación irresponsable, falta de respeto para todos los compañeros de la municipalidad me parece se presta no solamente a la especulación sino también al mal manejo de, será de hígado o no sé de qué naturaleza, de verdad se hace una publicación de esas, hubo muchas personas que aventuraron aseveraciones muy serias, no específicamente con la Municipalidad de Zarco si no con otro tipo de municipalidades, sin embargo las personas que lo hicieron son que están ligadas específicamente a la labor comunal me parece que también es muy delicado que se hagan esto tipo de manifestaciones, vi necesario que esos temas se aclaren de manera específica, pública dentro de lo que es una sesión municipal, me parece que todos tienen derecho a replicar una cuestión de estas donde se estas donde se está poniendo en duda la labor de cada uno de los departamentos de esta municipalidad así como de otras municipalidades.

Al ser una publicación extensamente abierta, incluye dentro de la especulación a nuestra municipalidad, me tomé la libertad de conversar con varias personas que hoy se encuentran aquí presentes tanto del departamento de proveeduría de la municipalidad a nuestra compañera Vannesa Salazar, también al compañero Milot Gonzáles, el señor don Ronald Araya, para aclarar una situación que no debe darse en ningún momento porque si estamos acá nosotros los representantes de la municipalidad, nos tenemos que poner la camiseta de verdad en defensa de nuestros derechos, como funcionarios municipales, porque todos aquí somos funcionarios municipales, lo que tenga que ver aquí con contrataciones administrativa de esta municipalidad debe de aclararse, si es que existe algún tipo de duda razonable, existen los medios judiciales correspondientes para poder establecerse y existen los medios judiciales para poder también presentar la denuncias correspondientes; me parece que hacer una manifestación aventurada pone en tela de duda ante el escrutinio público una situación complicada que me parece debe aclararse en estos momentos, por eso solicité que estuviesen estas personas presentes para establecer de manera pública, como lo es esta sesión, sus posiciones con respecto a los departamentos que realmente tienen contacto, con contratación administrativa a partir de este momento yo lo digo de mi parte sanciono específicamente de manera moral a la persona o personas que hicieron las aseveraciones en contra de la municipalidad y de las municipalidades si es que en realidad tienen alguna situación específica que denunciar que lo hagan de manera directa y no detrás de un teclado, que eso para mí, lo digo de manera vehemente, es un acto de cobardía, no tiene para mí una justificación actual, si de verdad se quiere hacer algo de manera en denuncia, que se haga de manera directa a las personas que realmente tienen que verse intervenidas y si tienen que serse investigadas que se hagan, pero no, no se vale, que hayan personas que en este momento están dando alma vida y corazón por una institución que tiene que ver con el bienestar social, comunal y el desarrollo que viene aquí a prestar servicios todos los días y que de verdad se esté dudando de la honorabilidad de este tipo de personas, sin que se tengan pruebas, yo en esto momento lo digo de manera ferviente, me molestó muchísimo ver una publicación de estas, o las publicaciones que se tengan que hacer o que se hayan hecho que van en contra de la honorabilidad de nuestros servidores públicos, que para mí son personas que deben de tener además de nuestra protección nuestro propio respeto.

Ingeniero Milot González: quiero hacer algunos comentarios en base a lo que dice el señor presidente del concejo municipal, en realidad no me siento molesto, lo que tengo es un sinsabor, les voy a explicar por qué, se ha realizado mucho y en las calles y vías de zarco

se ven todas esas obras de calidad que a través de los años se han realizado, con respeto participo en esta sesión con muchísimo respeto, no para señalar a ningún compañero porque al final todos somos compañeros, sino más bien lo veo como una oportunidad para explicar cómo se manejan las contrataciones a nivel de la unidad técnica, porque al final yo soy el encargado.

En la municipalidad tenemos muchos filtros, primeramente muchas veces para sacar un proyecto nos reunimos con la comunidad, esta interacción se lleva a la oficina de la unidad técnica, se valora, una vez que tengamos las propuestas para la intervención, solicitamos a la junta vial, que somos 5 partícipes, el señor presidente Jonathan, don Greivin, Don Ricardo, el señor Alcalde y mi persona, tenemos que tomar acuerdos, una vez que se tienen los acuerdos para aprobar los proyectos, se elevan al Concejo Municipal, ustedes aprueban los proyectos, en la mayoría de los proyectos y muchos de los pagos que se realizan son ustedes los que los aprueban, con informe un técnico de parte mía, en su totalidad, dejo claro que todo es un filtro. Una vez que se tiene el acuerdo del Concejo, se tramita a proveeduría, monto la licitación se pasa a proveeduría, esta lo saca a licitación, aquí quiero hacer un alto, tengo cinco años trabajando con una excelente profesional que se llama Vannesa Salazar que es la proveedora de la Municipalidad, hemos aprendido muchísimo juntos, yo he aprendido de ella y muchas veces yo le he aportado conocimiento del poco que tengo, por lo tanto puedo decir que es una compañera íntegra, en estos cinco años nunca he sido objeto de crítica por parte de algún proveedor, algún recurso de revocatoria de algún tema que se refiera a contratación administrativa, ningún cartel de los que mi persona ha realizado se ha declarado infructuoso, ya que son bastante claros y transparentes. Sobre la calidad, ya muchos me conocen soy estricto al recibir las obras, nunca tramito pagos si la obra no está debidamente realizada con sus pruebas, agradezco al señor alcalde siempre me ha respetado esto, muchos de los regidores que aquí están presentes, saben que yo he devuelto o más de un proyecto porque no cumple en total sus cabalidades.

Con todo esto lo digo con todo respeto, reitero quería un espacio para explicar a los señores regidores, al alcalde, desde el primer día que llegó el señor Rolando, el auditor mi persona se acercó a él, lo invité al departamento de la unidad técnica, le indiqué que las puertas de la unidad técnica están abiertas para cuando él quiera realizar cualquier tipo de evaluación, llámese control interno, contrataciones, o x cosa que él quiere y aquí se lo digo a ustedes cuando gusten alguna aclaración, duda, yo tenga las puertas abiertas de la unidad técnica son expedientes públicos, somos demasiado transparentes a nivel de Sicop, llevamos dos años trabajando en Sicop, antes de dos años que trabajábamos a pata como dicen, ahí están todos los expedientes que son públicos, los pueden consultar y terminando con lo de don Rolando él mismo me indicó con muchísimos respetos que claro que sí, para nadie es un secreto que la unidad técnica es el departamento que ejecuta más proyectos a través de la municipalidad, que por supuesto, que hasta la Contraloría le pide un informe de la unidad técnica, señores, yo con mucho gusto les puedo aclarar cualquier tipo de consulta que ustedes tengan, reitero que las puertas de la unidad técnica están abiertas, y de verdad que agradezco por el espacio, eso es lo que quería indicar.

Síndico Propietario de Zarcero Hernán Rodríguez: voy a ser más directo que Jonathan, a mí me gusta hablar con nombres y apellidos, bien se sabe que lo que puso Luis Fernando Blanco en face deja un morbo muy grande en cuanto al desempeño y la labor de todos, porque ahí hasta el mismo se está viendo envuelto y podemos hablar hasta de corrupción, porque él está aprobado los presupuestos que van a distintos pagos de la municipalidad, creo que se crea un morbo y en esta situación han habido muchos comentarios hasta decir

apareció un face que dice que hasta alcantarillas y arena se vende, se crea un morbo hacia la municipalidad y yo creo como lo dijo el compañero, uno para para salir de la duda, yo creo que Luis Fernando desde que se inició este periodo fue el que insistió más en el auditor, creo que aquel día fue a la reunión, creo que se conocieron y han tenido ya sus contactos, entonces yo no veo la necesidad de mandar eso al face y crear el morbo que se creó en las municipalidades, yo soy de hablar directo y con nombres y apellidos, yo no soy de que tiro, uno tiene que hablar directamente como tiene que ser, Luis Fernando ahí tiene el auditor para que lo consulte y haga cualquier duda que tiene con el asunto del desempeño de la municipalidad.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo hice la publicación efectivamente, creo las redes sociales son abiertas, yo en ningún momento dije que era la Municipalidad a Zarcero, lo que estoy indicando ahí voy a leerlo lo que publiqué: ¿habrá cochinillas en contrataciones municipales?, en ningún momento he dicho Municipalidad de Zarcero, para aclarar eso, este es un tema que está a nivel nacional con el tema cochinillas, porque ese documento salió lo que es Conavi, sin embargo están saliendo noticias en este momento de que en una municipalidad importante del área metropolitana una constructora dio una suma considerable a un alcalde.

Por ahí se escucha que un grupo importante de diputados quieren que se hagan investigaciones, intervenciones a nivel municipal, y ojalá que se hagan, si todo ha sido claro y transparente en buena hora, pero en ningún momento yo estoy, quiero que quede claro, yo no estoy diciendo que es la Municipalidad de Zarcero, los otros comentarios que salen ahí después de la publicación fueron las personas, como es una red social ellos hacen otros comentarios, otras aseveraciones yo nada más hago la interrogante, a mí me gusta participar en redes sociales y nada más dije que si habrá cochinillas en contrataciones municipales, pero yo no he dicho que sea Zarcero, efectivamente como lo dice el síndico Hernán, yo he tenido mis conversaciones con el señor auditor, esto va a ser un tema para el auditor en su momento hará su investigación, hace casi tres años que no hay auditoría en Zarcero y todo esto tiene que pasar, y ojalá que todo sea correcto para tranquilidad de todos y que se publique también en el momento en que se compruebe que todo ha sido transparente y ha sido correctamente en buena hora, pero no es válido que se me venga a decir ahora que yo estoy tirando a la Municipalidad de Zarcero, hay que saber interpretar lo que son redes sociales, no se puede satanizar ni se puede utilizar la ley mordaza.

Regidor Suplente Carlos Masís: escuchando las palabras del presidente en su intervención el ingeniero Mailot, para los funcionarios municipales que están ahí, para don Hernán Rodríguez y para don Luis Fernando, yo leí la publicación el domingo, y de entrada uno se queda como dicen, como así, casi que la mayoría de las personas que comentaron por lo menos lo que yo vi, no son tan fans con nuestro gobierno municipal, las autoridades especialmente, están esperando lo mínimo, hay gente que espera lo mínimo para hacer comentarios morbosos, yo creo que tal vez ahí lo que faltó fue aclararle a toda esa gente que estaba ahí comentando, incluso un señor le dice a Luis Fernando que si no lo sale usted, eso es un juego de palabras, donde se crear el morbo, en dónde será, será aquí o dónde, el señor de aquí le dijo yay si usted no lo sabe, si no lo sabe usted nosotros menos, más o menos manifestó eso, entonces como que reafirman un poco ahí esa duda que queda en el aire, ahí se debió aclarar que en esta municipalidad no se ha comprobado ninguna irregularidad, y si fuera así gracias a Dios ya está el auditor él podría verificar o no una información sobre esas en relación con la municipalidad, y no solo el auditor ahí están los entes judiciales correspondiente para hacer las denuncias.

Yo creo que sí, especialmente ustedes que tiene esa investidura con voz y voto en el mismo Concejo Municipal y entonces si lo dice un regidor depende de lo que escriba el regidor, aunque las redes sociales son abiertas, pero a veces esas redes sociales se le puede devolver a la institución y no sería tan sano, a veces hay que aclarar y decir hacia dónde tirar para que el gobierno local no se vea afectado, yo tengo plena confianza y siempre lo he dicho aquí, que yo creo en la función que ejecuta el señor alcalde municipal, le creo, le defiendo, es uno de los pocos alcaldes de acuerdo a las noticias que uno lee que está en las sesiones y si usted le pregunta le contesta todo, cuando no contesta algo en la siguiente sesión lo aclara, eso es un signo de confianza porque lo que no podría hablarse es que se queden las dudas y el alcalde o las autoridades o la presidencia no contesten algo, también creo en el profesionalismo en la capacidad que tienen todos los funcionarios, esta funcionaria Vanesa que es la que tiene ese peso enorme de las contrataciones por ser proveedora, y del departamento de gestión urbana, todos esos profesionales son de alto caribe, que no se prestarían en esta municipalidad, creo y espero para nada que no esté por la línea de ley, sí creo que esa publicación tuvo un poco ahí bastante de crear ese tipo de morbo, en lo sucesivo tener un poquillo de cuidado con lo que se publica ahí, está bien yo sé que es abierto, pero depende si el señor alcalde hace una publicación, o el señor presidente o un síndico, caramba y no aclara bien, casi que como tirar para dentro y el morbo ahí hay que ser consecuente, creo en los funcionarios, en el señor alcalde en el presidente y todos los funcionarios de los departamentos de la municipalidad porque se apegan a mi criterio a la legalidad, iba a plantear una moción, pero no me dio tiempo ya se está aclarando, para que desde el segundo semestre o desde el año 2019-2020 el señor auditor pueda revisar todas contrataciones y todo lo que se ha hecho a nivel municipal, por lo menos para que en esta municipalidad se diga aquí todo está bien o si se han cometido errores han sido de forma, como esa parte del presupuesto que no se aprobó por la Contraloría General de la República, pero manda a decir como subsanar el error, ya se hizo de manera eficiente, todo eso es indicio de fe y confianza hacia los funcionarios, a toda la plataforma de la administración, yo creo que debemos tener esa confianza, pero que también salga a la luz que esta municipalidad cumple con la legalidad por dicha y gracias a Dios.

Señora Vannesa Salazar: muchas gracias por el espacio que me están permitiendo en este momento, quiero decirles la situación que se dio es lamentable ya que todos somos un equipo de trabajo, todos debemos de luchar y tener muy en alto la bandera del cantón, ya sea nuestro cantón, así como cada municipalidad debe llevar la suya.

Siento que esta situación se ha salido de las manos, quiero dejarles en claro que los expedientes de contratación administrativa son públicos y están a disposición de ustedes como lo indicaba el compañero Mailot, a partir de 1 enero 2019 todo está en Sicop, a través de contrataciones administrativas por proveeduría, antes de eso están todos los expedientes en físico y a disposición de quien esté interesado en revisarlo, así que tanto el Concejo Municipal como la parte administrativa en este caso del señor auditor, y persona externa a la institución, cualquier contribuyente tiene derecho a revisarlos están a la disposición de todos ellos y agradecerles el espacio, saludarlos y mis bendiciones en esta labor que todos debemos llevar de la mano como institución, dando siempre ejemplo lucha y respeto porque todos merecemos respeto desde, los que tamos sentados en la oficina día a día hasta todos ustedes que están detrás semana a semana, muchas gracias y buena noches.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: si vi la publicación de primer momento me pareció que se sembraba cizaña, no por lo que dijo Luis Fernando sino que hay gente que está

esperando cualquier cosa para hablar en redes sociales, y mucho más cuando un regidor hacer esa aseveración aunque no está mencionando a la Municipalidad de Zarcerro, pero que la gente dice es regidor y será que en la Municipalidad de Zarcerro como estará la cosa, ya lo habíamos visto anteriormente, siempre me ha molestado cuando alguien pone en duda la transparencia de esta municipalidad sin averiguar, sin saber cómo son las cosas, en redes sociales antes del nombramiento del auditor nosotros sufrimos todas esas cosas, que se hicieran aseveraciones en redes sociales, se ponían entre dicho la función de la comisión, ahí sufrimos barbaridades porque se hicieron esa especie de comentarios, siempre pienso que los regidores debemos guardar la Investidura y tener un sentido de pertenencia con el gobierno local y acordémonos que estamos haciendo la función de servir a la comunidad y ahí si debemos hacerlo transparentemente y nos sembrar cizaña.

Presidente Municipal: mi palabra es muy amplia, yo hablo de manera general, aquí al que le caiga el guante que se lo plante, el que se siente directamente atacado con mis palabras, que lo diga si yo hablo de los diferentes comentarios que hubo en redes sociales, sí me parece que la naturaleza de esos comentarios es mal intencionada, lo sostengo, lo haya hecho quien o lo haya hecho, el sol es muy grande para taparlo con un dedo, nosotros somos maduros y hay explicaciones que definitivamente no vienen al caso.

Con respecto a lo que es el auditor interno tiene todas las posibilidades de empezar las investigaciones que sean necesarias, pero tampoco lo podemos recargar nosotros con trabajos que no son correspondientes o estaríamos indicándole a él cuál es su trabajo, si hay alguna duda razonable, con respecto a alguna contratación administrativa específica que se presente las denuncias correspondientes o que se presenten las gestiones de solicitud ante la auditoría correspondiente para que este haga la investigación, específicamente mediante esa duda razonable, porque si nos vamos a indicarle al señor auditor interno que vaya a revisar todas las contrataciones administrativas que vienen no solamente del 2019, sino de las administraciones de aquí para atrás, este señor se nos va, nos morimos todos nosotros y esa situación no se ha resuelto, señores seamos un poquito ecuánimes con la situación que estamos pidiendo, seamos consistente y no solo ecuánimes sino desde un punto de vista analíticos con lo que están sucediendo, no estoy diciendo que lo que iba a pedir don Carlos Masís es incorrecto, más bien todo lo contrario si podemos brindarle a don Rolando todo el apoyo para que se puedan realizar todas las investigaciones correspondientes pero tenemos que tener congruencia a la hora de pedir las cosas como como funcionarios ejecutivos de la municipalidad, si bien somos jefes de ciertos departamentos, tenemos que tener congruencia para que las cosas caminen bien, y si existe alguna situación en específico para presentar una denuncia se presenta, pero llegar a decirle al auditor interno que revise todo lo que hay, por amor a Jesucristo, seamos un poquito más conscientes de la situación, y seamos más lógicos a la hora de solicitar y ver cuáles son las funciones reales e un auditor interno, no podemos tirar las cosas al aire efectivamente el servicio de investigación y de fiscalización de lo que es un auditor tiene ya las funciones específicas y don José Rolando que es nuestro auditor gracias a Dios mediante trámite que se realizó sabe muy bien cuáles son las funciones en su departamento.

Auditor Municipal José Rolando Pérez: efectivamente como escuché esta una oportunidad muy buena para explicarles un poco el papel del auditor interno frente a situación como estas, rescato términos expresados por el señor Presidente de dudas razonables, rescato la percepción que he venido teniendo en este primer mes de ambiente que observo en la Municipalidad de Zarcerro, me siento cómodo, es un equipo profesional, son puntos que uno

va viendo de camino, cuando escucho lo que decía don Carlos Masís ahí lo tomé en cuenta porque es lo que hay que tratar, esto de redes sociales y comentarios se hacen a la libre y se hieren susceptibilidades, sin embargo para una auditoría interna quizás lo que pesa es una planificación adecuada de la labor de la fiscalización, durante este mes estoy observando, compensando, leyendo bastante, prácticamente no he revisado muchas auditorías posteriores, debo cumplir con disposiciones legales respecto de la fiscalización de planificación del plan de trabajo tiene actividades con nombres y apellidos, queda espacio el auditor hacer un análisis de las prioridades en cuanto al estudio de tipo operativo, de control interno, financieros que en la medida de la disponibilidad de recursos posteriores los iré incluyendo en el plan de trabajo en plan de momento lo estoy trabajando para lo que resta del año, matricularlo en el registro que la Contraloría tiene abierto para ese efecto, ahí voy a incluir las labores ordinarias y algunos estudios.

Con mis años que llevo en esto, lo he pensado muy abiertamente soy muy meticuloso en la parte de contratación administrativa, lo he trabajado y me he encontrado problemas en el tema en este punto, no me llama la atención esto que estamos hablando de la cochinilla porque son cosas que vienen pasando de hace muchos años.

Y en buena hora que sale a la luz para poder aplicarlo y retomarlos en nuestra casa, yo en el tema de contratación soy muy celoso y créanme que cuanto un tenga un espacio es una de mis prioridades, pero voy a entrarle desde una óptica de acompañamiento, de asesoría en la municipalidad, muy lejos del concepto investigación, lejos de lo que hace el OIJ, algo muy distinto hoy yo debo pensar que la Municipalidad de Zarco tiene un equipo muy profesional, que actúa con apego a las buenas prácticas de Control Interno con apego a la legalidad, de ahí se inicia un estudio en forma positiva, les manifiesto que estoy en la mejor disposición de colaborar cuando existan dudas razonables, cuando exista fundamento el auditor debe actuar de inmediato porque la ley se lo ordena, no hacemos un estudio de control interno, no hacemos un estudio operativo sino que vamos a un estudio especial que se puede llamar una RH, que es relación de hechos en donde con fundamento en información suficiente y competente señalo con nombres y apellidos presuntos responsables, presuntas irregularidades y hago mis recomendaciones para que un órgano director establezca la verdad real de los hechos y aplique si es del caso las acciones que corresponda, en los casos más difíciles el auditor está facultado para ir al Ministerio Público a poner la denuncia.

Vamos a apartar el trabajo de la relación de hechos, y de la denuncia en el Ministerio Público y vamos a hablar de los estudios de Control Interno, ahí tengo la oportunidad de revisar la información, ahí se va a encontrar si hay cosas raras hay que tomar la decisión de ir al próximo paso al RH o a la denuncia penal, de lo contrario termina con un informe de control interno con las recomendaciones a la administración.

Así es el papel que yo espero jugar en ese tema de contratación y apenas encuentre un espacio lo voy a incluir, no porque tenga desconfianza sino porque lo dije en alguna oportunidad son los temas grandes los que debemos intervenir, donde un manejo de dinero voluminoso, donde hay actividades importantes, de tal forma les voy a querer dejar a ustedes una sensación de tranquilidad, en cuanto a mi persona, soy muy celoso en cuanto a los malos malos manejos y voy a estar muy pendiente de eso, de lo contrario me van a tener en la municipalidad como un compañero más, como un servidor, como un colaborador, voy a revisar procesos con la idea de aportar ayuda a los compañeros y en este caso darle al Concejo Municipal una seguridad razonable de que en la municipalidad de Zarco las cosas se hacen con apego a la ley, con apego a las buenas prácticas, con una



adecuada proyección de los recursos públicos y con un acceso a la información libre, amplia y transparente.

Al ser las veinte horas con veinticinco minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL